



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

166/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR por el término de diez (10) días corridos el plazo otorgado al Departamento Ejecutivo Municipal para dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución CD 145/2026, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 2487.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **201** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/07/2026.-

CO
9

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

m2
Leintendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia